

**TRADICIÓN Y MODERNIDAD.  
ESPACIOS DE PODER DE LAS MUJERES  
EN EL MUNDO RURAL DURANTE EL FRANQUISMO**

**TRADITION AND MODERNITY. SPACES OF POWER OF WOMEN  
IN THE RURAL WORLD DURING FRANCOISM**

**Sara Ramos Zamora**

*Universidad Complutense de Madrid*

[sramosz@ucm.es](mailto:sramosz@ucm.es)

**RESUMEN**

La exaltación de la vida rural y la revalorización del mundo agrario frente al urbano sería uno de los ejes ideológicos del régimen franquista. La Sección Femenina (SF) asumió la tarea de reformar el campo a través de la capacitación profesional de las mujeres campesinas para así evitar la emigración de la población rural, mejorar la economía doméstica de las familias del campo y al mismo tiempo, afianzar el modelo de feminidad católica y patriótica legitimado por el gobierno. En este escenario, el presente artículo analiza la oferta formativa que la SF llevó a cabo para capacitar profesionalmente a las mujeres del medio rural, haciendo un repaso por las diferentes instituciones e iniciativas formativas que se crearon para tal cometido tanto del ámbito de la educación no formal como dentro del sistema educativo. La formación iría adaptándose al tiempo que iban cambiando las políticas agrarias del gobierno, lo que afectó directamente a las posibilidades laborales de las mujeres, en concreto a las que lograron aprobar oposiciones para ser Agentes de Economía Doméstica en las Agencias de Extensión Agraria.

**Palabras clave:** Sección Femenina, mujeres rurales, capacitación profesional agraria, agentes de extensión agraria.

**ABSTRACT**

The exaltation of the rural life and the revaluation of the agrarian world opposite to the urban was one of the ideological axes of the Franco regime. The Feminine Section assumed the task of reforming the field through professional training of rural women to prevent the migration of the rural population, improve the housekeeping of the families in the field and at the same time, strengthen the model of Catholic and patriotic femininity legitimized by the Government. In this scenario, this article analyses the training offer which the FS held to professionally train the women of the rural environment, doing a review for different institutions and training initiatives both the field of non-formal education within

the educational system. The training was suiting while the agrarian politics of Government changed, which affected directly to the professional projection of women, in particular for those who had passed the exams to be Agents of Domestic Economy in the Agricultural Extension Agencies.

**Key words:** Women's Section, peasant women, agricultural professional training, Agricultural Extension Agents

## INTRODUCCIÓN

La invisibilidad del trabajo femenino en los contextos rurales a lo largo de la historia ha neutralizado el papel que las mujeres han asumido silenciosamente como agentes socioeconómicos. En parte, debido a que el trabajo en el campo ha sido considerado una extensión natural de los quehaceres domésticos. En España, durante el primer franquismo, y en el marco de la exaltación y revalorización de la vida rural frente a la urbana, se pusieron en marcha numerosas medidas con las que se trató de evitar la emigración de las mujeres y sus familias a las ciudades. El liderazgo que la Sección Femenina (SF) asumió en esta tarea fue determinante para desarrollar y afianzar las políticas de agrarismo doctrinal del gobierno franquista, encargándose de reformar el campo a través de la capacitación profesional de las mujeres campesinas. Sin embargo, estas medidas no fueron suficientes para evitar la emigración y tampoco mejoraron la situación social de las mujeres. Durante esos años se afianzó si cabe más un modelo patriarcal que dejaba escasas posibilidades a las mujeres para trabajar fuera del hogar familiar<sup>1</sup>.

A medida que avanzaba la dictadura, el régimen tuvo que asumir la conciliación entre los principios ideológicos tradicionales que habían sido su *leit motiv* y la modernidad que se iba infiltrando poco a poco en el país como consecuencia de los cambios económicos, sociales y culturales que se fueron sucediendo a partir de los años cincuenta. Esto afectó directamente a la concepción de las relaciones de género así como al modelo de femineidad impuesto. La SF, legitimadora del mismo, asumió la tarea de conciliar ese modelo de femineidad católica y patriótica, que había garantizado los principios falangistas (Morcillo Gómez, 2015, p. 263), con la promoción de diversas iniciativas a través de las cuales pretendió conquistar espacios de poder propios en los que se adaptarían los roles de género tradicionales a las exigencias de la modernidad y a la lenta pero incipiente incorporación de las mujeres al ámbito laboral.

Es en este contexto en el que se sitúa el presente trabajo, en el que se abordarán dos aspectos. En primer lugar, la oferta formativa que la SF llevó a cabo para capacitar profesionalmente a las mujeres del medio rural, haciendo un repaso por las diferentes instituciones e iniciativas formativas que se crearon para tal cometido, tanto del ámbito de la educación no formal como dentro del sistema educativo. Y en segundo lugar, y situados ya a mediados de los años cincuenta, se analizará el nuevo discurso político en relación al cambio de orientación de la política agraria, y cómo éste

---

<sup>1</sup> Para un estudio más detallado sobre la Sección Femenina destacamos algunos trabajos: Agulló Díaz (1999), Cenarro (2006), Enders (1992), Gallego Méndez (1983), Gómez Cuesta (2000, 2009), Marías Cadenas (2011), Morcillo Gómez (2015), Nielfa (2003), Ofer (2005), Ramos Zamora (2014, 2016), Ramos Zamora y Rabazas Romero (2007), Ramos Zamora y Colmenar Orzaes (2014), Richmond (2004).

afectó directamente a las posibilidades laborales de las mujeres, especialmente cuando se crea el Servicio de Extensión Agraria y se valida la profesión de Agente de Economía Doméstica.

## 1. FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PROFESIONAL DE LAS MUJERES EN EL FRANQUISMO

La SF puso en marcha una compleja red de educación formal y no formal para tratar de contribuir a la labor divulgadora de idealización de los trabajos agrícolas, y al mismo tiempo mejorar la formación doméstica rural que las mujeres necesitaban para afrontar las actividades agropecuarias y las industrias rurales. Con un carácter poliédrico, y a pesar del amplio abanico formativo, en muchas ocasiones resultó ser confuso y disperso en sus estructuras, límites y alcances, solapándose sus funciones y el tipo de formación que ofertaban.

Para comprender cómo ha evolucionado la oferta formativa ofrecida por la SF a las mujeres del mundo rural debemos remontarnos al año 1937, cuando se crea el Servicio de la Hermandad de la Ciudad y del Campo (HCC). Este Servicio articuló toda una red de formación y capacitación agropecuaria dirigida a las mujeres campesinas. Dentro de esta oferta de formación profesional en el ámbito de la educación no formal, en el año 1938 se propuso la creación de una Escuela Nacional de Profesionales Agrícolas que permitiría la obtención del título de *profesora de Economía Doméstica Agrícola*.

Pero clave en todo este proceso sería el Instituto Nacional de Colonización (INC), creado en el año 1939, por su estrecha colaboración con la Delegación Nacional de SF en el desarrollo de programas de promoción de las zonas rurales. Por un lado, a través de su colaboración en la creación de Granjas-Escuelas de carácter local, provincial o regional dependientes del Departamento Central de Industrias Rurales de la HCC. Estas Granjas-Escuelas ofrecían una completa formación cultural, moral y social; una preparación doméstica y una capacitación profesional agraria (Regiduría Central de Trabajo, 1963, p. 1). Funcionaron como centro de enseñanza, de divulgación y fomento agropecuario y su labor se completaba con los *Hogares Rurales* en los que se celebraban conferencias, charlas y coloquios, cursos periódicos de enseñanza doméstica y agrícola, con clases y demostraciones prácticas, cursillos de capacitación social, etc.

Por otro lado, en el año 1945 el INC colaboró en la creación en Madrid del Instituto de Enseñanzas Profesionales de la Mujer dedicado a formar al profesorado que impartiría clase en las escuelas profesionales femeninas. Como apunta Carmen Agulló, sería un “centro de ensayo sobre temas de formación profesional y de orientación didáctica, técnica y artística de todos los centros de enseñanzas profesionales femeninas” (Agulló Díaz, 2016, p. 52). Esta iniciativa reclamaba:

proporcionar a la mujer una posible independencia económica, acorde con su vida y vocación, que la ponga en condiciones de poder desenvolver su existencia y a la vez atienda lo más urgentes menesteres de su vida doméstica y más cuando la realidad económica exige hoy de modo imperioso la cooperación de la mujer en el sostenimiento de las cargas familiares. (Ramos Zamora, 2016, p. 77).

El interés por capacitar a las mujeres venía motivado por una mejora de la economía familiar que al mismo tiempo daba continuidad al discurso tradicional de feminidad católica, por considerar que dicha formación proporcionaría al país mujeres formadas “moral y profesionalmente” con vocación de Estado y, por tanto, con claros fines ideológicos.

El área de Orientación Rural de la SF creó una red de escuelas especializadas para divulgar y formar profesionalmente a las mujeres del campo en conocimientos agropecuarios. Caben destacar las Escuelas del Hogar, creadas a finales del año 1939, que ofrecían formación en cultura general, corte y confección, cocina, puericultura, convivencia social y formación política y religiosa, como no podía ser de otra manera. Estas escuelas supusieron una importante garantía para el Estado por ser legitimadoras de los principios ideológicos del régimen, que sustentaban el modelo decimonónico de mujer. Su trascendencia fue tal que en ese mismo año se crearon Escuelas Hogar y Profesional de la mujer en los Institutos de Enseñanza Media femeninos.

A partir de los años cincuenta, las diversas iniciativas formativas que van surgiendo consolidan un proceso de feminización de la enseñanza que poco a poco se infiltra en el sistema de enseñanza formal. En el año 1952 el Instituto de Enseñanza Profesional de la Mujer y la Escuela Hogar y Profesional de la Mujer pasaron a depender de la Dirección General de Enseñanza Laboral, convirtiéndose en instituciones oficiales de formación profesional industrial. Esto suponía un gran avance en la formación profesional femenina al ser reconocidas oficialmente, y fue el momento en que abordaron las necesidades formativas de las mujeres del sector industrial.

La colaboración de SF con el Ministerio de Educación Nacional se fue ampliando a través de los Institutos Laborales Femeninos, aprobándose en el año 1957 el Bachillerato Profesional Femenino con las modalidades Industrial, Marítima y Agrícola-ganadera. La creación de un cuerpo especializado de profesionales agropecuarias culmina en 1950 cuando se crea la Escuela Nacional *Onésimo Redondo* reconocida como escuela colaboradora del Ministerio de Agricultura —según OM de 23 de octubre de 1950— situada en Aranjuez. Esta institución representó una herramienta clave para impulsar una salida profesional femenina en el ámbito rural a través de la obtención del título de Instructora Diplomada Rural —según OM de 30 de octubre de 1950 y Decreto de 13 de noviembre de 1953—. Era la titulación de mayor nivel del área de Orientación Rural gestionada por la Organización, de la que saldría la élite femenina profesional (Ramos Zamora, 2016, p. 98). Entre las distintas especialidades que se articularon —según Decreto de 13 de noviembre de 1953 —BOE 29/11/1953— la especialidad de *Economía Doméstica Rural* fue mayoritaria.

Entre los años cincuenta y setenta las Instructoras Rurales ejercieron su misión principalmente a través de las Cátedras Ambulantes, las Granjas-Escuelas y los Hogares Rurales así como en otras instituciones de promoción rural. Su campo de actividad profesional evolucionó al mismo tiempo que la política económica del país, una política que ponía fin al aislamiento internacional y se dirigía a la modernización de la agricultura española. El desarrollo de estos planes sociales conllevó nuevas salidas profesionales para las Instructoras Diplomadas Rurales, como la de Agentes femeninos de extensión doméstica en las Agencias de Extensión Agraria del Ministerio de Agricultura —de la que hablaremos en el siguiente apartado—, como monitoras del Programa de Promoción Profesional Obrera (PPO) del Ministerio de Trabajo, o en el Servicio de Promoción Social del Instituto Nacional

de Colonización y Ordenación Rural del Ministerio de Agricultura. También se fueron incorporando al sistema educativo formal como profesoras de Hogar en Centros de Formación Profesional de Primer Grado<sup>2</sup>.

Inmersos en un inevitable aunque lento proceso de industrialización del país, en el año 1958 la HCC fue sustituida por la Regiduría de Trabajo dentro de los servicios de Acción Social de la SF. Su misión se encaminó a la defensa de los derechos laborales femeninos y, por ende, a la creación de una oferta formativa para promocionar socialmente a la mujer trabajadora no sólo del campo, sino también del sector industrial, ofreciéndole ayuda asistencial y sindical.

En lo que respecta al ámbito rural, la Regiduría seguiría el plan trazado por la HCC ofreciendo una formación profesional agraria y doméstica rural destinada a la mujer campesina, que incluía economía doméstica, materias agrarias, -como avicultura, cunicultura, ganado vacuno e industrias lácteas, industrias cárnicas, huertos familiares, trabajo agrícola en el campo y en la explotación ganadera-, formación complementaria -a través del estudio de leyes y seguros sociales, ayudas estatales al agricultor, legislación agraria- y la formación religiosa y política. Las destinatarias eran tanto amas de casa, a las que se les formaba en economía doméstica rural, como trabajadoras del campo y empresarias agrícolas, a las que se ofrecía una formación profesional agraria más avanzada.

La Ley de Derechos Políticos y Profesionales de la mujer de 22 de julio de 1961 que reconocía a las mujeres los mismos derechos que a los hombres para el ejercicio de toda clase de actividades políticas, profesionales y laborales, va a ser un empuje más teórico que práctico pero influyente en los avances laborales para el colectivo femenino. Por otro lado, los Planes de Desarrollo puestos en marcha por el gobierno a partir del año 1963 favorecieron que la Delegación Nacional de SF se actualizase, creando el Departamento de Trabajo de la Mujer en 1966 y el Departamento de Promoción cuatro años más tarde. Este último dirigido a la educación permanente de la mujer trabajadora. La importancia del colectivo rural seguía presente y dentro de este Departamento había una Sección de Promoción Rural y Profesional dedicada al desarrollo de programas de capacitación, formación y perfeccionamiento profesional de la mujer campesina. Esta sección, a su vez, se encargaba de promover los cursos del Programa de Promoción Obrera (PPO) a través de la Oficina de Formación Profesional. Dentro de la Sección se estableció otra Oficina, denominada Oficina de Promoción Rural, que llevaría a cabo las acciones encaminadas “al desarrollo socioeconómico del agro, familia, empresa y vida rural” (Ramos Zamora, 2016, p. 82-83).

En colaboración con el Ministerio de Trabajo, en 1967 se creó la primera Universidad Laboral Femenina en Zaragoza en régimen de internado —posteriormente se abrieron las de Cáceres y Madrid—. Esta Universidad formaba parte de los Centros Superiores de Formación Profesional oficiales. En ellos se reconocía el derecho de las mujeres trabajadoras a una buena formación profesional, al tiempo que se garantizaba la segregación por sexos. Por esas mismas fechas, en 1967 y 1969, el Ministerio de Trabajo puso en marcha dos Centros de Formación Profesional en

<sup>2</sup> La SF no desistiría hasta el final del franquismo en su lucha por lograr el reconocimiento social de la profesión de Instructora Diplomada Rural, y en 1972 logra abrir la segunda escuela de carácter nacional que ofrecía este título, la Escuela Nacional de Instructoras Diplomadas Rurales «Castilla», situada en Palencia, dependiente también del Ministerio de Agricultura.

Béjar (Salamanca) y Benicasim (Castellón), existiendo otros centros de carácter provincial en Lugo, Ourense, Oviedo, Huesca y Tarragona.

Otro ejemplo de la preocupación de la SF por capacitar profesionalmente a las mujeres es la Escuela de Formación Profesional *Emilia Pardo Bazán* creada en 1970 en Bastiagueiro (A Coruña). Otorgaba la titulación de Primer Grado de Formación Profesional, Rama Agraria, Especialidad Economía familiar rural. Posteriormente se creó una Escuela de Formación Profesional de esas mismas características en Masnou (Barcelona). No serían las únicas escuelas que ofrecían Formación Profesional a las mujeres.

En conclusión, se puede decir que la preocupación de SF por las mujeres rurales fue evolucionando al mismo tiempo que las circunstancias políticas y socioeconómicas del país. En tal sentido, nos encontramos con un primer periodo, que iría desde la propia guerra civil hasta finales de los años cuarenta, en el que articularon con un carácter disperso y poco sistematizado un conjunto de acciones que pretendían con cierta urgencia formar a las mujeres en conocimientos agropecuarios para dar respuesta inmediata a las necesidades de una sociedad abatida por la guerra. Este periodo va a dar paso a una segunda etapa, durante los años cincuenta, en la que se va afianzando un sistema de formación profesional con unas enseñanzas destinadas exclusivamente al colectivo femenino, legitimando así una feminización clara de la enseñanza y de los espacios laborales asequibles a las mujeres. Por último, y como tercer periodo, a lo largo de las décadas de los años sesenta y los años setenta ese discurso ideológico iría debilitándose poco a poco para priorizar una formación más profesional, con un carácter más institucionalizado y un mayor reconocimiento oficial, razón por la que en esos años afloraron numerosas iniciativas y escuelas de formación profesional, pasando de la educación no formal al ámbito de la educación formal.

## **2. PROFESIONALIZAR LA ECONOMÍA DOMÉSTICA EN EL MUNDO RURAL. DE LA DIVULGACIÓN RURAL A LA EXTENSIÓN AGRARIA**

La creación del *Servicio de Extensión Agraria* creado en 1955 va a suponer un empuje a las políticas de modernización agraria (Gómez Benito y Luque Pulgar, 2007, p. 134). Fue constituido para promover la explotación de las comunidades rurales, otorgando un carácter más profesionalizante a las actuaciones públicas en el ámbito agrario. El Ministerio de Agricultura creó la figura de Agente de Extensión Agraria cuya función principal estaría ubicada:

en el medio rural, conviviendo permanentemente con los agricultores y sus familias para ayudarles a utilizar mejor sus recursos. Al cambiar favorablemente la actitud de estas familias respecto a las prácticas agrarias y de economía doméstica, aumenta la confianza de la población rural en su propia capacidad. (Gómez Benito y Luque Pulgar, 2007, p. 145).

Para preparar a posibles candidatos/as, la Dirección General de Coordinación, Crédito y Capacitación Agraria organizó cursos de formación para la obtención del título de Agente o de Ayudante de Extensión Agraria, dependiendo de la titulación previa con la que los/as aspirantes accedían.

A partir de este momento se abrió un campo de posibilidades laborales para las mujeres que vendría abanderado por la SF, quien vio en estas Agencias una buena forma de promocionar profesionalmente a las mujeres acorde con los planes de formación rural que se venían desarrollando. Hasta entonces la SF había dado respuesta a las necesidades formativas de la mujer en el medio rural a través de una red de escuelas especializadas para divulgar y formar profesionalmente a las mujeres rurales. Por ello, no desaprovecharía la oportunidad y reivindicaría que las tituladas en las Escuelas de Orientación Rural de la Organización tuvieran cabida en las Agencias de Extensión Agraria, concretamente, la figura de Instructora Diplomada Rural (IDR). Finalmente, la lucha de la SF no sería estéril, logrando que esta titulación fuera la llave para participar en las oposiciones públicas del Ministerio de Agricultura. Su campo de actuación profesional evolucionó al ritmo de la política económica del país, condicionada por el fin del aislamiento internacional del régimen y la modernización de la agricultura española.

Las perspectivas profesionales de las Agentes de Extensión agraria iban más allá de la divulgación agraria, como apuntaba el Director General de Capacitación y Extensión Agraria, José García Gutiérrez, en una conferencia pronunciada el 29 de octubre de 1971 en el Seminario de Economía Familiar celebrado en Lisboa:

Premeditadamente no utilizamos la expresión vulgarización o divulgación agraria para designar esta labor. Vulgarizar es explicar una materia científica o técnica en forma fácilmente asequible; pero cuando se trata de extender nuevas formas de comportamiento en una población agraria, que tiene hábitos muy arraigados y siente recelo de lo que desconoce, no es suficiente vulgarizar; es preciso estar en el terreno del grupo receptor, ayudándole a ser capaz de superar la realidad existente.

Este avance supuso para las mujeres el acceso a una profesión mejor valorada socialmente, más adaptada a los nuevos tiempos y mejor remunerada. El radio de acción de la *extensión* dejaba relativamente atrás a la *divulgación*, que abarcaba sólo las enseñanzas de los «aspectos técnicos de las actividades agrarias». Por su parte, la extensión agraria suponía introducirse activamente en las comunidades rurales abordando de forma conjunta la explotación familiar y el hogar, pues el ama de casa cobraba así un mayor protagonismo en el desarrollo económico de la empresa familiar.

Las Agentes de Extensión Agraria ya no tendrían el carácter itinerante de la Instructora Diplomada Rural, sus funciones estarían más centralizadas en una población con un carácter permanente, abordando integralmente todos los problemas que afectaban a las familias y a la comarca. Pero su responsabilidad iba a ser aún mayor, al ser las encargadas de promover un cambio de actitudes como base para un nuevo comportamiento de la población rural.

A pesar de toda esta labor de “marketing”, lo cierto es que en la práctica no hubo tal diferencia entre la labor que venían realizando como Instructoras Diplomadas Rurales en las cátedras o los Hogares Rurales:

El servicio que han de realizar es a base de trabajar en las Agencias de Extensión Agrícola, ocupándose de todos los problemas de la enseñanza y formación doméstico rural de las zonas del campo, es a base de enseñar a las mujeres a mejorar en la higiene, en la cultura, en la economía doméstica, etc., es decir enseñar sobre lo que aprendieron en la Escuela de Aranjuez y enseñando por la zona de la Agencia de Extensión Agrícola donde ella está destinada. Es poco o más que el mismo servicio que realizan ahora en la cátedra o en el pueblo o en el Hogar, pero desarrollando de una manera permanente sobre una zona y a través del servicio de extensión agrícola, como un servicio oficial dependiente del Ministerio de Agricultura. (Ramos Zamora, 2016, p. 162).

Dentro de las Agencias de Extensión Agraria se crearon diferentes perfiles profesionales: Jefes de Sección, Agente de Zona, Agente Jefe de Agricultura Comarcal, Agente Ayudante de Agricultura Comarcal, y Agente de Economía doméstica. Las IDR sólo pudieron acceder al Cuerpo Femenino de Ayudantes y Agentes de Economía Doméstica Rural, corroborando una modernidad relativa y un avance ciertamente restrictivo que legitimaba como eje de su labor profesional el hogar y el ámbito doméstico. Las *Agentes de Economía Doméstica* tenían que “trabajar con las amas de casa para definir los objetivos realistas y movilizar voluntades a favor de los cambios necesarios”<sup>3</sup>. Estas profesionales debían compaginar los asuntos del hogar con acciones en la empresa agraria, asumiendo que las primeras eran las más importantes, pero reconociendo también que no debían descuidarse las relativas a la economía familiar: “Los trabajos de economía doméstica para desarrollar destrezas femeninas deben realizarse teniendo en cuenta que esas destrezas constituyen aspectos parciales de la actividad de la mujer y que, aunque resulten primorosos, no pueden restar importancia a otros problemas que encuentren las familias rurales para aumentar sus ingresos y alcanzar mejores niveles de vida”<sup>4</sup>.

Los usuarios de las acciones emprendidas por las Agentes seguían siendo las mujeres y los jóvenes, atendidos en los denominados Planteles Juveniles, a través de los cuales las Agentes promovían numerosas actividades que creaban más vínculos con las familias y la comunidad rural.

Desde finales de los años cincuenta y principios de los sesenta se convocaron oposiciones estatales para formar parte de los servicios oficiales de Extensión Agraria. La oposición se articulaba en tres pruebas. La primera, de cultura general; la segunda, un ejercicio oral; y una última, consistente en una prueba psicotécnica. Quienes superaban estas tres pruebas debían asistir a un curso de formación teórica de cuatro meses, que se complementaba con dos meses de prácticas en las Agencias Comarcales. Superado este periodo, las agentes se incorporarían a su destinado en alguna de las Agencias de Extensión Agraria. Estas agencias se situaban habitualmente en la capital de la comarca, donde se programaban y planificaban todas las acciones que se iban a desarrollar en los pueblos de alrededor. Para desplazarse, era imprescindible tener el carnet de conducir coche o moto<sup>5</sup>.

<sup>3</sup> Conferencia pronunciada por el Director General de Capacitación y Extensión Agraria, José García Gutiérrez, el 29 de octubre de 1971.

<sup>4</sup> *Ibidem*, pp. 17.

<sup>5</sup> BOE de 21 de marzo de 1963. Convocatoria firmada por el Director General, José García Gutiérrez a 5 de marzo de 1963.



En el 1963 se convocó la IV Promoción de Agentes de Economía Doméstica de Extensión Agraria, compuesta por 17 mujeres.<sup>6</sup> Un año más tarde, en 1964, se convocaron 20 plazas de Agentes de Economía Doméstica del Servicio de Extensión Agraria<sup>7</sup>. También en esos años se convocaron plazas de Ayudante de Economía Doméstica, por ejemplo en abril de 1962 se convocaron 15 plazas, y 1963 otras 25 plazas para las que se pedía el título de Instructora Diplomada Rural de Economía Doméstica.

Gómez Benito y Luque Pulgar (2007, p. 134) señalan que en 1971 existían más de 750 Agencias comarcales por toda España. Éstas dependían de 50 Agencias Provinciales, que a su vez, dependían de 11 Centros Regionales —el Servicio Central y la Escuela Central de Capacitación estaría gestionado por estos centros— (Ramos Zamora, 2016, p. 166).

Entre las actividades que este grupo de profesionales realizaron caben destacar las dirigidas a mejorar los hábitos alimenticios de las familias rurales, acostumbradas a una dieta de autosuficiencia local muchas veces incompleta a nivel nutricional (Trescastro, Bernabeu y Galiana, 2014). Muchas eran Diplomadas en Alimentación y Nutrición por el Programa ENALDU<sup>9</sup>, dependiente de la Dirección General de Enseñanza Primaria a través del Servicio de Alimentación y Nutrición.<sup>10</sup>

Otra de las actividades que centraron su campo de acción era la revitalización de los barrios de las comarcas o capitales de comarca, realizando los planos de las calles, rotulando ordenadamente los carteles de las calles, o colaborando en labores de ajardinamiento. Los concursos de embellecimiento de calles fueron buenos aliados para el doble propósito de las Agentes. Por

<sup>6</sup> 1ª Región: María Isabel Garrido Blanco (Villalba); 2ª Región: María Cruz Sanz García (Herrera de Pisuerga); 3ª Región: Encarnación Millán Navarro (Calatayud), Isabel Ostalé Pérez (Daroca), María del Pilar Gallur Gómez (Calahorra), María del Carmen Moreno Trías (Barbastro); 4ª Región: Eugenia Visús Gil (Balaguer); 6ª Región: Valentina Azaña Gutiérrez (Mérida); Cristina Chico de la Llave (Trujillo); 7ª Región: Ana María Moreno Grima (Lebrija), Antonia García de la Infanta (Montilla); 8ª Región: María Coll Arboix (Vall d'Alba), María Julia Cervelló Guixeres (Orihuela), 9ª Región: Encarnación Gutiérrez Riquelme (La Laguna) y 10ª Región: Julia María Teresa Arquero Arquero (Llanes), María del Pilar García Lozano (Torrelavega) y Carmen Fernández Echevoyen (Munguía). Oficio del Ministerio de Agricultura de 10 de febrero de 1965 [Archivo Personal de Cristina Chico de la Llave]

<sup>7</sup> [Archivo Documental Nueva Andadura, serie Roja, 1090, documento nº 10, Real Academia de la Historia].

<sup>8</sup> Según Resolución de la Dirección General de Capacitación y Extensión Agrarias por la que se dispone la publicación en el BOE de la relación de funcionarios de carrera del Servicio de Extensión Agraria, referido al 4 de septiembre de 1971. Publicado en BOE de 23 de febrero de 1973, *BOE número 47*, pp. 3579-6615.

<sup>9</sup> El Programa ENALDU comenzó en 1961, y un año más tarde se convocó el primer curso del Programa ENALDU del que salieron las primeras diplomadas (Trescastro, Bernabeu y Galiana, 2013).

<sup>10</sup> Este Organismo organizaba cursos de formación, completados con la formación ofertada por organismos internacionales como FAO y UNICEF. Un ejemplo de ello, es el realizado en Trujillo (Cáceres) en 1984, dirigido a profesorado de EGB de las localidades de la comarca. El cursillo fue coordinado por la Agente de Economía Doméstica Cristina Chico de la Llave, que realizó el programa de contenidos en colaboración con el Inspector Local de Sanidad, Ángel García Barahona; Mª José Millas Plaza, licenciada en Ciencias Químicas; y las Agentes de Economía Doméstica y Diplomadas por el Programa ENALDU: Cristina Chico de la Llave; Mª Teresa Monroy Jacinto; Milagros Calle Martín y Mª Luz Prior Canales. [Archivo Personal de Cristina Chico de la Llave].

un lado, lograban involucrar en el proyecto a los vecinos, y por otro lado mejoraban la limpieza e higiene de los pueblos.

En esa labor se seguía otorgando al ama de casa una gran responsabilidad, al mismo tiempo que se valoraba el esfuerzo de las mujeres en el seno familiar:

La profesión aparentemente tan sencilla que llamamos “sus labores” es en realidad bastante compleja. Ser ama de casa no es una profesión única, es la suma de otras muchas; cocinera, enfermera, educadora, etc.; entre ellas, la misión de administradora, que también corre a cargo del ama de casa, no es la menos importante. La buena administración del hogar contribuye a la felicidad y buena marcha de una familia. Para lograr ese objetivo, el ama de casa puede ayudarse preparando un presupuesto familiar.

Pero las actuaciones de SF no quedaron ahí y, además de colaborar con el Ministerio de Agricultura, la FET y de las JONS firmó un proyecto de acción concertada con la Dirección General de Promoción Social del Ministerio de Trabajo con el que se pretendía llevar a cabo un programa de promoción obrera, encaminado a la formación y capacitación de la mujer trabajadora. La SF denunciaba que tradicionalmente a las mujeres se las habían vinculado a profesiones de carácter socio-asistencial y se pedía una formación profesional femenina específica para este colectivo, dando especial atención a la mujer en el aspecto jurídico-asistencial, básico para su seguridad social. No obstante, no se olvidaba la importante misión de éstas para compaginar su trabajo con las obligaciones domésticas, es decir el «entronque entre el trabajo extrafamiliar y las tareas familiares propias de su sexo de las cuales por pura responsabilidad social no debían desentender».<sup>11</sup> Para contar con el personal especializado se estableció un Curso Nacional sobre Metodología y Técnicas generales del Plan Profesional Obrero, celebrado en Alcalá de Henares en el Centro de Perfeccionamiento de la Dirección General de Promoción Social (PPO) del 16 de septiembre al 12 de octubre de 1966. Aquellas IDR que terminasen el curso con aprovechamiento positivo, podrían dar los cursos previstos en el año 1967. Los cursos se dividían por categorías dirigidas a la promoción mujer rural, y una gran parte a la promoción en el sector industrial y servicios<sup>12</sup>.

## A MODO DE REFLEXIÓN

La SF asumió la tarea de reformar el campo a través de la capacitación profesional de las mujeres campesinas para así evitar la emigración de la población rural en plena posguerra, mejorar la economía doméstica de las familias del campo y, al mismo tiempo, afianzar el modelo de feminidad católica y patriótica legitimado por el gobierno. Para lograrlo, articuló una red de

<sup>11</sup> Proyecto de acción concertada entre la Delegación Nacional de la SF y el Programa de Promoción Profesional Obrera del Ministerio de Trabajo, 1966. [Archivo Documental Nueva Andadura, serie Azul, 156, número 8, 1966, Real Academia de la Historia].

<sup>12</sup> Plan para el desarrollo y aplicación del Convenio de Colaboración entre la SF y el PPO de enero de 1967. [Archivo Documental Nueva Andadura, serie Azul, 170, documento n.º 11, 1967, Real Academia de la Historia].

formación profesional que evolucionaría al tiempo que los procesos de cambio social y económico que se fueron sucediendo durante el largo periodo franquista. Se pasó de una oferta dispersa, confusa y poco sistematizada a la articulación de una red de escuelas de formación profesional que acabaron por infiltrarse en el sistema educativo formal.

El perfil de unas de las profesiones ideadas por la SF, el de las Instructoras Diplomadas Rurales, así como el de las que posteriormente fueron Agentes de Economía Doméstica, representó un colectivo social con una alta cualificación profesional y con una experiencia laboral muy amplia adquirida a través de la labor de las Cátedras Ambulantes, Hogares-Rurales o Granjas-Escuelas. Pero el camino estuvo lleno de obstáculos en un contexto y una sociedad llenos de prejuicios que las llevó a tener que enfrentarse a las barreras sociales fruto de un modelo de femineidad que no cumplían. Eran chicas jóvenes que habían salido de sus hogares y estaban aprovechando las herramientas que la SF les ofrecía para emanciparse profesional y personalmente, lo que paradójicamente contradecía el discurso mantenido por la Organización, y en última instancia, por la Falange y el régimen, que imponían el perfil de mujer “ángel del hogar”. Richmond lo explica claramente al afirmar que:

La Sección Femenina estuvo atrapada entre dos objetivos, que caminaron de la mano pero que se daban la espalda al mismo tiempo, y eran por un lado, devolver a las mujeres a la domesticidad, pero por otro lado, fomentando y replanteando su función esencial de aportación a la economía nacional. (Richmond, 1999, p. 56).

Al mismo tiempo, estas jóvenes tuvieron que soslayar las barreras propias de una estructura social rural muy conservadora en sus hábitos agrícolas. Primero, en los pueblos de colonización a través de las cátedras, los Hogares Rurales o las Granjas-Escuelas, y después en las Agencias de Extensión Agraria, en las que la primera barrera, en muchos casos, fue la autoridad masculina de los jefes de las Agencias, que no entendían la labor de estas mujeres profesionales.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Agulló Díaz, M<sup>a</sup> C. (1999). Azul y rosa: franquismo y educación femenina. En A. Mayordomo (Coord.), *Estudios sobre la política educativa durante el franquismo*. Valencia: Universitat de València, pp. 264-265.
- Agulló Díaz, C. (2016). De ignorada a necesaria: la formación profesional de las mujeres en el franquismo (1936-1975). En S. Ramos Zamora (Ed.), *Entre lo doméstico y lo público. Capacitación profesional de las mujeres en España (1940-1977)*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- Cenarro, A. (2006). *La sonrisa de falange. Auxilio Social en la guerra y en la posguerra*. Barcelona: Crítica.
- Enders, V. (1992). Nationalism and Feminism: The Sección Femenina of the Falange, *History of Europeans Ideas*, (15) 4-6, pp. 673-680. DOI: [http://dx.doi.org/10.1016/0191-6599\(92\)90077-P](http://dx.doi.org/10.1016/0191-6599(92)90077-P)
- Gallego Méndez, T. (1983). *Mujer, falange y franquismo*. Madrid: Taurus.
- Gómez Benito, C. y Luque Pulgar, E. (2007). Modernización agraria, modernización administrativa y franquismo. El modelo educativo y administrativo del Servicio de Extensión Agraria. *Áreas, revista internacional de Ciencias Sociales*, 26, pp. 131-149.

- Gómez Cuesta, C. (2000). La Sección Femenina y su modelo de mujer: un discurso contradictorio. En AA.VV, *El siglo XX: balance y perspectivas*. Valencia: Universidad de Valencia, pp. 195-202.
- Gómez Cuesta, C. (2009). Entre la flecha y el altar: el adoctrinamiento femenino del franquismo. Valladolid como modelo, 1939-1959. *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 31, pp. 297-317.
- Mariás Cadenas, S. (2011). *Por España y por el Campo. La Sección Femenina en el medio rural oscense (1939-1977)*. Huesca: Instituto de Estudios Altoaragoneses.
- Morcillo Gómez, A. (2015). *En cuerpo y alma. Ser mujer en tiempos de Franco*. Madrid: Siglo XXI.
- Nielfa, G. (2003). *Mujeres y hombres en la España franquista: sociedad economía, política, cultura*. Madrid: Instituto de Investigaciones Feministas.
- Ofer, I. (2005). Historical models-contemporary identities, the Sección Femenina of the Spanish Falange and its redefinition of the term femininity. *Journal of Contemporary History*, 40, pp. 663-674. DOI: <http://dx.doi.org/10.1177/0022009405056123>
- Ramos Zamora, S. (2014). Ciudadanas rurales y su formación durante el franquismo. En A. Aguado y L. Sanfeliu (Eds.), *Caminos de democracia. Ciudadanas y culturas democráticas en el siglo XX*. Granada: Comares, pp. 243-262.
- Ramos Zamora, S. (2016). Iniciativas de educación no formal para las mujeres rurales (1939-1975). En S. Ramos Zamora (Ed.), *Entre lo doméstico y lo público. Capacitación profesional de las mujeres en España (1940-1977)*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- Ramos Zamora, S. y Rabazas Romero, T. (2007). Mujeres e instrucción rural en el desarrollismo español. *Historia de la Educación*, 26, pp. 221-256.
- Ramos Zamora, S. y Colmenar Orzaes, C. (2014). Mujeres rurales y capacitación profesional en el franquismo a través de la prensa femenina, *Educació i Història: Revista d'Història de l'Educació*, 24 (juliol-desembre), pp. 135-171.
- Regiduría Central de Trabajo (1963). *Granjas-Escuelas de la SF. Funciones y reglamentación*. Madrid: Regiduría Central de Trabajo.
- Richmond, K. (1999). *Un tiempo de silencio. La guerra civil y la cultura de la represión en la España de Franco, 1936-1945*. Barcelona: Crítica.
- Richmond, K. (2004). *Las mujeres en el fascismo español: la Sección Femenina de Falange, 1934-1959*. Madrid: Alianza.
- Trescastro, E., Bernabeu, J. y Galiana, M<sup>a</sup> E. (2013). Nutrición y salud pública: políticas de alimentación escolar en la España contemporánea (1931-1978). *Asclepio. Revista de Historia de la Medicina y de la Ciencia*, 65 (2), julio-diciembre, pp. 1-11, DOI: <http://dx.doi.org/10.3989/asclepio.2013.26>
- Trescastro, E., Bernabeu, J. y Galiana, M<sup>a</sup> E. (2014). Malnutrición y desigualdades en la España del franquismo; el impacto del complemento alimenticio lácteo en el crecimiento de los escolares españoles (1954-1978). *Nutrición Hospitalaria*, 29, pp. 227-236.